



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5041
23 OCT 2019

ZAPALLAR,

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Correo electrónico de fecha 16 de Octubre de 2019, emitido por el Director Seguridad Pública Comunal.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE CIERRE DE CALLE JOSÉ MARÍA MERCADO**, entre Luis Vásquez y San Alfonso, en la localidad de Catapilco, con motivo de "**Operativo de Salud Clínica Los Carrera**", a realizarse el día viernes 25 de octubre de 2019, desde las 9:30 horas y hasta las 14:30 horas.
- 2° Queda prohibido el estacionamiento en el tramo indicado, salvo los vehículos involucrados en el operativo de salud.
- 3° Se establece que se debe cumplir con todas las medidas de seguridad para resguardo de las personas y vehículos, mantener las correspondientes señales de tránsito y conos durante el tiempo que se ejecute la actividad.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- 2.- CARABINEROS DE CHILE
- 3.- DEPTO. TRÁNSITO
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC. / TRANS. / evo

